

REGLAMENTO

CURSOS PRESENCIALES y CURSOS VIRTUALES DE IDIOMA Y CULTURA ITALIANA

Válido para todos los estudiantes

INSCRIPCIONES

- 1.1 El calendario del curso de idioma italiano se encuentra publicado en la página web <https://iiclimatesteri.it>.
- 1.2 El Instituto Italiano de Cultura (en adelante El Instituto) se reserva la facultad de cerrar la clase que no cuente con el número mínimo de inscritos establecido en 09 (nueve) estudiantes. Cada salón tendrá el número máximo de 18 (dieciocho) estudiantes. Las inscripciones se cierran a las 23:59 del segundo día anterior a la fecha de inicio del curso siendo que, al no contar con el número mínimo en ese momento, el curso se cerrará y no se aceptarán más inscripciones. La comunicación de cierre se enviará al correo electrónico consignado en la ficha del estudiante. Es responsabilidad del alumno tener los datos actualizados.
- 1.3 Las inscripciones se realizan **únicamente en línea**, ingresando a la página web <https://iiclimatesteri.it> y clicando en el pulsante **"Curso de Idioma Italiano"**. A los estudiantes nuevos, se les recomienda seguir las instrucciones detalladas en el **Tutorial de registro**.
- 1.4 Una vez realizada la pre matrícula en la plataforma, las formas de pago aceptadas son las siguientes:
 - a) con tarjeta de crédito o débito a través del aplicativo *Niubiz*;
 - b) a través de Banca por Internet o Aplicativo *Scotiabank* - Pago de Servicio/ Categoría Universidades e Institutos / Instituto Italiano de Cultura ingresando el DNI del estudiante;
 - c) en cualquier agencia Scotiabank con el número de DNI del alumno.
- 1.5 El estudiante que tenga previo conocimiento del idioma italiano puede rendir un examen de clasificación para establecer el nivel en el que deberá inscribirse. El costo del examen es de S/ 30.00 (treinta/00 soles), tiene una vigencia de dos meses y debe ser programado escribiendo al correo: segreteria.corsi@aci-peru.page
El nivel máximo al cual se accede al rendir el examen de clasificación es "Superior 1" (inicio B2), si el estudiante desea acceder a un nivel más avanzado deberá presentar un certificado internacional oficial de nivel B2.

- 1.6 Los contactos de la secretaría de cursos son:
- Informes del curso de italiano: segreteria.corsi@aci-peru.page
 - Compra de libros: segreteria.libri@aci-peru.page
 - Solicitud de constancias de estudio: segreteria.attestati@aci-peru.page
 - Sugerencias y observaciones: iiclina@esteri.it
- 1.7 Los cursos presenciales y virtuales no prevén descuentos por convenios.
- 1.8 El estudiante podrá acceder solo a UN cambio de horario, manteniendo su modalidad de estudio, que deberá ser solicitado como máximo en la segunda clase del ciclo y de acuerdo con la disponibilidad de horarios. No se permitirán cambios en fechas posteriores.

CURSOS PRESENCIALES Y VIRTUALES

2.1 TEMAS COMUNES

2.1.1 El estudiante deberá utilizar el material didáctico indicado por el Instituto ya que hace parte del programa didáctico. No se admiten libros fotocopiados.

2.1.2 El estudiante que no resulte inscrito en el curso de italiano y que no rinda el examen de fin de ciclo por un periodo mayor a **tres meses consecutivos**, deberá rendir un examen de clasificación - costo del servicio: S/ 30 (treinta/00 soles) - para inscribirse en el siguiente ciclo. Por ejemplo, si un estudiante aprueba el ciclo del mes de enero, podrá matricularse en el curso de mayo.

2.2 CURSOS PRESENCIALES

2.2.1 Para un mejor desenvolvimiento del curso de italiano presencial el estudiante debe:

- a) Respetar las indicaciones de accesos y protocolos de seguridad.
- b) Apagar o poner el celular en modo silencioso o modo avión.
- c) No tomar fotos o realizar grabaciones durante la clase.

2.3 CURSOS VIRTUALES

2.3.1 El curso de italiano modalidad virtual se realiza a través de la plataforma *Zoom*. El estudiante deberá contar con los siguientes instrumentos:

- a) dispositivo electrónico (PC o laptop);
- b) una buena conexión a Internet (mínimo 4Mbps);
- c) Webcam;
- d) Micrófono;
- e) Auriculares y/o parlantes.

2.3.2 Para evitar cualquier perjuicio a los usuarios, la clase dictada NO se grabará. En el caso de no asistir, el estudiante puede solicitar los materiales y las indicaciones respectivas al docente asignado al curso. La eventual grabación de una o más clases será solo y exclusivamente – previo aviso al estudiante – para fines de evaluación de la calidad del dictado de las mismas. En todo caso, las grabaciones son de propiedad del *Instituto Italiano de Cultura* y NO serán puestas a disposición del estudiante o terceros en ningún caso.

EVALUACION

- 3.1 La evaluación es en escala vigesimal (20/20).
- 3.2 Al culminar cada ciclo del curso de idioma italiano, el estudiante deberá rendir un examen de fin de ciclo cuya nota se promediará con las notas del ciclo. Las notas del ciclo incluyen: pruebas, actividades, tareas y proyectos. El examen final prevé la evaluación de las siguientes habilidades y competencias: producción escrita y oral; comprensión escrita y oral; competencias gramaticales y lexicales. El peso asignado a cada una de las habilidades y competencias varía según el nivel del curso.

Los niveles son:

Básico, Elemental, Intermedio, Superior y Avanzado (hasta nivel C1).

De no rendir el examen final dentro de la fecha de cierre del ciclo, el estudiante deberá programar un examen extemporáneo a través del correo: segreteria.corsi@aci-peru.page (costo del servicio S/ 70.00). La fecha y hora es establecida por la Secretaría de Cursos y no está sujeta a cambios.

- 3.3 No se hará entrega de los exámenes al estudiante.
- 3.4 La nota mínima aprobatoria es de 13/20 y permite acceder al siguiente ciclo. Las notas de 00/20 a 11/20 son desaprobatorias e implican la repetición del ciclo. La nota de 12/20 puede ser reevaluada para un eventual pase del estudiante al ciclo sucesivo, como “aprobado con reserva”. Sin embargo, en el caso se apruebe "con reserva", la nota del siguiente ciclo deberá ser igual o mayor a 14/20, en caso contrario repetirá el último ciclo cursado.
- 3.5 La condición de “aprobado con reserva” se puede obtener una sola vez por nivel y no se aplica al último mes de un nivel.
- 3.6 **SOLO PARA CURSOS VIRTUALES:** Durante las pruebas calificadas, escritas y orales, es obligatorio mantener encendida la webcam en posición tal que se pueda ver el rostro completo del estudiante. Si un estudiante no cumple con la norma, el docente deberá anular la prueba y poner la nota mínima correspondiente a cero.

AUSENCIAS Y TARDANZAS

- 4.1 Se recomienda puntualidad a clase.
- 4.2 El máximo de ausencias permitidas por curso (es decir: por mes) es:
- Cinco (5) clases para los cursos intensivos y súper intensivos.
 - Dos (2) clases para los cursos intensivos de viernes y sábados.
 - Dos (2) clases para los cursos regulares con frecuencia lunes y miércoles y/o martes y jueves.
 - Una (1) clase para los cursos sabatinos.
- Se considerará en el cómputo de las ausencias eventuales reiteradas tardanzas.
- 4.3 **SOLO PARA CURSOS VIRTUALES:** El sólo hecho de estar conectado a la sala Zoom no constituye prueba para ser considerado presente en el registro; para ello, el estudiante tendrá que encender su cámara y/o tener una participación activa utilizando como medio de comunicación el micrófono. Pues, el estudiante debe responder prontamente a las preguntas del docente y participar activamente en las actividades grupales que el docente asigne. A falta de estas señales de presencia por parte del estudiante, el docente marcará falta en la asistencia del día.
- Asimismo, se recuerda que el uso de la cámara es un requisito obligatorio en las diversas pruebas calificadas (véase punto 3.6).

REEMBOLSO

- 5.1 El Instituto reembolsará el importe correspondiente a la inscripción al curso de idioma italiano, únicamente, a aquellos estudiantes cuya clase no se abrió por no contar con el número mínimo de inscritos.
- 5.2 No está previsto el reembolso ni la devolución del material didáctico una vez entregado al estudiante.

CONSTANCIAS

- 6.1 El Instituto podrá emitir, a solicitud del estudiante, los siguientes modelos de Constancias:
- Constancia de estudio S/ 50.00
 - Constancia de frecuencia S/ 50.00
 - Constancia para jóvenes S/ 50.00
- 6.2 Las constancias serán redactadas según modelo de El Instituto.

6.3 En el sistema educativo italiano, el Certificado Oficialmente reconocido de conocimiento del idioma italiano es otorgado por las siguientes entidades certificadoras:

Università per Stranieri di Perugia (CELI),

Università per Stranieri di Siena (CILS),

Università di Roma Tre (CERT.IT),

Società Dante Alighieri (PLIDA)

El Instituto Italiano de Cultura no es una entidad certificadora, sin embargo, es Sede de examen de para obtener el Certificado de Italiano como Lengua Extranjera - **CILS**. Aprobando el correspondiente nivel de examen podrá obtener el respectivo Certificado Internacional.

VARIOS

7.1 Está prohibido cualquier tipo de acto ofensivo y de discriminación durante las clases. Dichos actos serán sancionados desde una llamada de atención hasta la exclusión del curso.

7.2 Cualquier caso particular que no esté mencionado en el presente reglamento será sujeto a evaluación por parte de los organizadores del curso, considerando el presente reglamento, el intercambio de comunicaciones a través de los mails indicados en el numeral 1.6 y otros aspectos generales.

Lima, 11 de marzo 2026.

LA DIRECCIÓN
Instituto Italiano de Cultura